



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

219**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 336 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Pedro Cano Cascales, contra “Acarma Gestión Empresarial, Sociedad Anónima”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Acarma Gestión Empresarial, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 8 de septiembre de 2011, a las doce y treinta horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo de que, habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que, en caso de incomparecencia, podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 10 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.356/11)